



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Jueves 30 de Agosto de 2018

NÚM. 66

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARTEAGA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

ACTA NÚMERO 6

Arteaga, Michoacán, siendo las 11:20 Hrs. (once veinte horas) del día 25 de marzo de 2018. Se reunieron para celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en la calle Aldama número 1, colonia Centro de la Cabecera Municipal, los CC. Bernardo Zepeda Vallejo, Presidente Municipal, Lic. En Tur. Ibet Jasmín Madero Palominos, Síndico Municipal, los CC. Regidores, Víctor Hugo Aguilera Heredia, Profr. Miguel Ángel Escobar Cuevas, Profr. Germán Álvarez Pardo, Josefa Mtzia Arriola Torres, Mónico Ortiz Bustos, Norma Leticia Barragán Farías y Ma. Rosario González Morfín, actuando como Secretario de Ayuntamiento el Mtro. Gilberto Eric Magaña Zepeda, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-...

2.-...

3.-...

Acuerdo No. 28: Autorización de rehabilitación de la glorieta principal ubicada en el cruce de la Av. Lázaro Cárdenas, con Av. Francisco Sarabia.

Acuerdo 28. Autorización para la rehabilitación de la glorieta principal ubicada en la Av. Lázaro Cárdenas con Av. Francisco Sarabia, en este asunto el Presidente Municipal informa al Ayuntamiento que a poco más de 10 años de haber sido depositado en el suelo por las manos de un benefactor de esta región, el Gral. Lázaro Cárdenas del Río, el Frondoso Laurel de la India que se constituyó en un

emblema de nuestro querido Arteaga, o «Trueno» , (como también se le conoce) por su resistencia ante las adversidades de los elementos naturales y del hombre mismo, es un testigo de la transformación de nuestro pueblo y de la transformación moderna de los arteaguenses, continua el Presidente Municipal comentando que de acuerdo a un diagnóstico fitosanitario dirigida por la Comisión Forestal del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, donde recomendaba para mejorar las condiciones del árbol; a) inyecciones sistemáticas, utilizando una solución base de insecticida fungicida y fertilizante, b) mejorar las condiciones del suelo, aplicando suelo rico en materia orgánica y; c) ampliar el área de desarrollo del sistema radicular, modificando el espacio en que se encuentra el árbol, para ello se requiere de hacer una rehabilitación a la plaza, para que el árbol tenga mejores condiciones de vida y perdure muchos años más de la misma manera comenta que en ese mismo espacio se considera colocar las letras que componen el nombre de nuestro Municipio «Arteaga», para esto es necesario que el Ayuntamiento apruebe poder gastar hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para

la rehabilitación. Después de la información el Ayuntamiento aprueba por unanimidad el Acuerdo de rehabilitar la glorieta hasta por un monto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin que el monto limite la obra.

Des más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 14:15 Hrs. (catorce horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, firmando los que intervinieron y así quisieron hacerlo.

Presidente Municipal, C. Bernardo Zepeda Vallejo.- Síndico Municipal.- Lic. en Tur. Ibet Jasmín Madero Palominos.- Regidores: C. Víctor Hugo Aguilera Heredia.- Profr. Miguel Angel Escobar Cuevas.- Norma Leticia Barragán Farías.- Josefa Mtzia Arriola Torres.- Mónico Ortiz Bustos.- Profr. Germán Álvarez Pardo.- Ma. Rosario González Morfín.- Secretario de Ayuntamiento, Mtro. Gilberto Eric Magaña Zepeda. (Firmados).



H. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, MICHOACAN
SECRETARIA DE OBRAS, URBANISMO, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS 2018



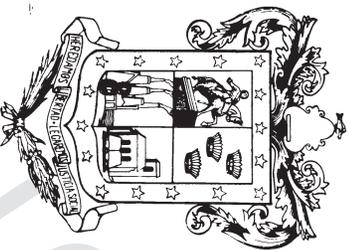
"Con humildad escucha y atiende"

2015-2018

POA-2-2018 (ACTA 6)

EXP	PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	
							CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS		MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL			
												ESTATAL	FEDERAL				FISM
1	1	PASO DEL CHIVO	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE VIVIENDA	CONTRATO	10.00	PZA	40	\$ 896,100.00				\$ 896,100.00			POR INICIAR
2	2	LA FUNDICION	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE VIVIENDA	CONTRATO	10.00	PZA	40	\$ 896,100.00				\$ 896,100.00			POR INICIAR
3	3	INFIERNILLO	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE VIVIENDA	CONTRATO	10.00	PZA	40	\$ 896,100.00				\$ 896,100.00			POR INICIAR
4	4	ARTEAGA	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE VIVIENDA	CONTRATO	22.00	PZA	80	\$ 1,971,420.00				\$ 1,971,420.00			POR INICIAR
5	5	EL CHANGUNGO	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	1,000.00	M2	100	\$ 597,850.00				\$ 597,850.00			POR INICIAR
6	6	SAN ISIDRO	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	400.00	M2	40	\$ 239,140.00				\$ 239,140.00			POR INICIAR
7	7	LAS LAGUNAS	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	400.00	M2	40	\$ 239,140.00				\$ 239,140.00			POR INICIAR
8	8	ARTEAGA	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	3,500.00	M2	350	\$ 2,092,475.00				\$ 2,092,475.00			POR INICIAR
9	9	INFIERNILLO	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	1,000.00	M2	100	\$ 597,850.00				\$ 597,850.00			POR INICIAR
10	10	PASO DEL CHIVO	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	500.00	M2	50	\$ 298,925.00				\$ 298,925.00			POR INICIAR
11	11	GUAYABO NORTE	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	400.00	M2	40	\$ 239,140.00				\$ 239,140.00			POR INICIAR
12	12	LA FUNDICION	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME A UNA SOLA PENDIENTE	CONTRATO	800.00	M2	80	\$ 478,280.00				\$ 478,280.00			POR INICIAR
13	13	GUAYABO NORTE	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	CONTRATO	600.00	M2	60	\$ 192,000.00				\$ 192,000.00			POR INICIAR
14	14	VALLECITOS	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	CONTRATO	600.00	M2	60	\$ 192,000.00				\$ 192,000.00			POR INICIAR
15	15	ARTEAGA	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	CONTRATO	1,200.00	M2	120	\$ 384,000.00				\$ 384,000.00			POR INICIAR
16	16	INFIERNILLO	4	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	CONTRATO	600.00	M2	60	\$ 192,000.00				\$ 192,000.00			POR INICIAR
17	17	LAS LAGUNAS	4	VIVIENDA	SUMINISTRO DE BAÑO PREFABRICADO CON SISTEMA BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE, CASETA Y TINACO DE 450 LTS.	CONTRATO	10.00	PZA	40	\$ 281,690.30				\$ 281,690.30			POR INICIAR
18	18	RINCON DE VALDEZ	4	VIVIENDA	SUMINISTRO DE BAÑO PREFABRICADO CON SISTEMA BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE, CASETA Y TINACO DE 450 LTS.	CONTRATO	25.00	PZA	100	\$ 704,225.75				\$ 704,225.75			POR INICIAR
19	19	GUAYABO NORTE	4	VIVIENDA	SUMINISTRO DE BAÑO PREFABRICADO CON SISTEMA BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE, CASETA Y TINACO DE 450 LTS.	CONTRATO	20.00	PZA	80	\$ 563,380.60				\$ 563,380.60			POR INICIAR
20	20	PASO DEL CHIVO	4	VIVIENDA	SUMINISTRO DE BAÑO PREFABRICADO CON SISTEMA BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE, CASETA Y TINACO DE 450 LTS.	CONTRATO	20.00	PZA	80	\$ 563,380.60				\$ 563,380.60			POR INICIAR
21	21	LAS LAGUNAS	4	VIVIENDA	SUMINISTRO DE KITS DE PLANTAS SOLARES DEL TIPO RURAL CON CAPACIDAD DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE 150 WATS, PARA VIVIENDA DE ESCASOS RECURSOS	CONTRATO	20.00	PZA	80	\$ 330,000.00				\$ 330,000.00			POR INICIAR
22	22	LOS POZOS	4	VIVIENDA	SUMINISTRO DE KITS DE PLANTAS SOLARES DEL TIPO RURAL CON CAPACIDAD DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE 150 WATS, PARA VIVIENDA DE ESCASOS RECURSOS	CONTRATO	30.00	PZA	120	\$ 495,000.00				\$ 495,000.00			POR INICIAR

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL